

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**

**“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 032-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-033-2021, CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HORMIGÓN SOBRE EL RÍO CURIACU PARROQUIA NANEGAL AZLD”**

A los 25 días del mes de noviembre de 2021, comparecen por una parte, los señores Arquitecto Galo Cruz Molina, Administrador del Contrato, Arquitecta Gladys Arroyo Calderón, técnico no interviniente, designado mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0352-M, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra Fervesal Construcciones S.C.C., legalmente representado por el Ingeniero José Luis Fernández Torres en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

1

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.01.- Según contrato No. 032-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-033-2021, celebrado el 07 de septiembre de 2021, Fervesal Construcciones S.C.C., legalmente representada por el Ingeniero José Luis Fernández Torres, se comprometió a ejecutar la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HORMIGÓN SOBRE EL RÍO CURIACU PARROQUIA NANEGAL AZLD”, por el monto referencial de SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE DÓLARES CON 29/100 CENTAVOS (USA \$ 73.120,29), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA días calendario (60), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realiza mediante la presentación de las planillas mensuales, aprobadas por Fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

1.03.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0483-M, del 08 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica notifica al Arquitecto Galo Cruz Molina, que ha sido designado como Administrador del Contrato, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-033-2021.

1.04.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0484-M, del 08 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica notifica al Ingeniero Beker Ganan Suárez, que ha sido designado como Fiscalizador de la obra, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-033-2021.

1.05.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y al Arquitecto Galo Cruz Molina, como Administrador del Contrato.

1.06.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0155-M del 13 de septiembre de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.07.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0009-O, del 13 de septiembre de 2021, el Administrador del contrato, informa al contratista, que con fecha 14 de septiembre de 2021 se autoriza

el inicio de obra del proceso No. MCO-MQ-AZLD-033-2021, de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 12 de noviembre de 2021.

1.08.- Con oficio S/N del 13 de septiembre de 2021, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.09.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3339-E, del 07 de octubre de 2021, y recibido en la Unidad de fiscalización el 08 de octubre de 2021, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla de avance No. 1, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

2

1.10.- Con fecha 20 de octubre de 2021, el Administrador del Contrato Arquitecto Galo Cruz Molina y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe de avance No. 1 de la obra, cuyo documento se adjunta.

1.11.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0086-M, del 22 de octubre de 2021, el Administrador del Contrato, a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de - 40,786.85 U.S.D., que corresponde al - 55.78%, como se detalla en el documento.

1.12.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0087-M, del 25 de octubre de 2021, el Administrador del Contrato, a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Directora Administrativa Financiera, la autorización para el pago de la planilla de avance No. 1, una vez que el contratista ha cumplido con todos los requisitos correspondientes en el proceso No. MCO-MQ-AZLD-033-2021.

1.13.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3767-E, del 29 de octubre de 2021, recibido en la Unidad de Fiscalización el 05 de noviembre de 2021, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma, una vez que ha concluido con todos los trabajos contratados.

1.14.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0092-M del 08 de noviembre de 2021, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.15.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0352-M, del 09 de noviembre de 2021 y recibido por la delegada el 09 de noviembre, la Administradora Zonal designa a la Arquitecta Gladys Arroyo Calderón, como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.16.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3994-E, del 11 de noviembre de 2021, y recibido en la Unidad de fiscalización el 12 de noviembre de 2021, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla No. 2 de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.17.- Con hoja de recorrido e inspección No. 71-UZF-2021 del 12 de noviembre de 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.18.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0102-M, del 19 de noviembre de 2021, el Administrador del Contrato, a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la orden de Cambio No. 2; la misma que es autorizada con la suscripción del

documento entre las partes, cuya diferencia total es de - 2,980.75 U.S.D., que corresponde al - 4.08%, como se detalla en el documento.

1.19.- Con fecha 25 de noviembre de 2021, el Administrador del Contrato Arquitecto Galo Cruz Molina y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe Final de la obra, cuyo documento se adjunta.

1.20.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

3

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de las Planillas de Avance No. 1 y planilla No. 2 de liquidación, presentada por el Contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato.

## TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla de Avance No. 1 y planilla No.2 de liquidación.

## CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 12 de noviembre de 2021 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

### PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL ACUMULADO:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.D.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPO. PARA EDIFICACIONES. Estaca, clavos, pintura.	m <sup>2</sup>	93.00	1.93	179.49	40.42	78.01
2	0013	EXCAV.ZANJA CON RETROEXCAVADORA h=2.01-4.00m. Altura de 2.01m a 4.00m.	m <sup>3</sup>	275.00	3.55	976.25	271.10	962.41
3	0458	BOMBA DE AGUA - ALQUILER. 1000 litros/minuto	Hora	40.00	5.83	233.20	6.00	34.98
4	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m <sup>3</sup>	121.00	6.65	804.65	317.05	2,108.38

5	0020	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO. INC. 5Km TRANSP. Suelo selecto libre de materia orgánica, escombros, vibroapisonador.	m <sup>3</sup>	8.50	11.12	94.52	25.71	285.90
6	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS Hasta 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m <sup>3</sup>	153.50	6.58	1,010.03	-	-
7	0082	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2. 503(1) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte.	m <sup>3</sup>	67.00	140.95	9,443.65	68.18	9,609.97
8	S/N	TRANSPORTE DE HORMIGON DE LA MITAD DEL MUNDOA OBRA. Costo por transporte desde fuera del área metropolitana hasta el sitio del proyecto.	m <sup>3</sup> -Km	4,323.00	0.42	1,815.66	4,274.89	1,795.45
9	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora, dobladora de hierro. 504 (1)	Kg	5,722.60	2.00	11,445.20	6,610.90	13,221.80
10	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA. MURETE TABLA MONTE. Altura promedio de murete 1 metro, tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m <sup>2</sup>	27.00	16.67	450.09	27.00	450.09
11	0060	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA MONTE. Altura promedio muro 4 metros, tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m <sup>2</sup>	133.50	20.40	2,723.40	137.24	2,799.70
12	0022	RELLENO MATERIAL GRANULAR SIN COMPACTAR. Incluye transporte a la obra.	m <sup>3</sup>	17.00	24.31	413.27	17.00	413.27
13	0953	FIBRO GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 NT. Instalado.	m <sup>2</sup>	55.00	2.56	140.80	55.00	140.80
14	V306	TUBO PVC 110mm PARA DRENAJE Y MICHINALES. 606-2(1)	M	22.00	8.21	180.62	35.70	293.10
15	2477	PLACA NEOPRENO DUR.SHORE 50,60,70 e=3cm. Placas instaladas en diferentes medidas.	m <sup>2</sup>	5.00	1,225.58	6,127.90	2.84	3,480.65
16	0082	HORMIGON PREMEZ.280kg/cm2 (SUPERSTRUC.). 503(2)G Incluye encofrado.	m <sup>3</sup>	39.50	220.90	8,725.55	37.86	8,363.27
17	S/N	TRANSPORTE DE HORMIGON DE LA MITAD DEL MUNDOA OBRA. 309-2(2)D.	m <sup>3</sup> -Km	2,550.50	0.42	1,071.21	2,373.82	997.00
18	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	kg	10,537.97	2.00	21,075.94	9,357.26	18,714.52

19	1211	JUNTA DE DILATACIÓN TIPO NEOFLEX. Caucho EPM, o neopren mas caucho HR-20 short 60 +-5. inst.	M	7.20	266.70	1,920.24	7.50	2,000.25
20	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2. 503(1) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte	m <sup>3</sup>	3.00	124.73	374.19	1.45	180.86
21	S/N	TRANSPORTE DE HORMIGON DE LA MITAD DEL MUNDOA OBRA. 309-2(2)D.	m <sup>3</sup> -Km	197.00	0.42	82.74	90.92	38.19
22	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	765.74	2.00	1,531.48	382.87	765.74
23	5012	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 25x25cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	16.20	15.05	243.81	8.10	121.91
24	0048	ENCOFRADO-DESENCOFRADO DE VIGAS 20x20cm. Tabla monte, recubierta de líquido desmoldante.	M	51.00	12.14	619.14	24.00	291.36
25	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. Tendida y compactada.	m <sup>3</sup>	12.00	13.81	165.72	44.00	607.64
26	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m <sup>3</sup> -Km	777.00	0.36	279.72	4,586.92	1,651.29
27	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2por metro lineal.	M	30.00	2.48	74.40	15.00	37.20
28	S046	SEÑAL PREVENTIVA CUADRADA 60x60 cm (P1-2D, P2-15, P3-3, P3-5, P4-1B, P6-2B CUALQUIER LEYENDA). Base Alum.2mm, vinil electroc.negro y vinil amarillo retroreflectivo, tub.poste cuad.galv.50x50mm, dado H.S.210Kg/cm2, 40x40x40cm, incluye rotura, excav. desalojo e Inst.	u	4.00	116.41	465.64	4.00	465.64
29	0551	PINTURA DE CAUCHO SOBRE CHAMPEADO GRUESO. 2 manos (area <= 200 m2)	m <sup>2</sup>	98.00	4.61	451.78	49.93	230.18
<b>TOTAL \$</b>						73,120.29	<b>TOTAL PLANILLADO</b>	70,139.55
							<b>IVA 12%</b>	8,416.74
							<b>TOTAL</b>	78,556.29

**QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS**

CELEBRACION DEL CONTRATO:	07/09/2021
PLAZO :	60 días
INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	14/09/2021
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	12/11/2021
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA	
INICIO REAL DE LA OBRA	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. OBRA:	29/10/2021

6

El contratista termina la obra antes del plazo contractual, como se puede apreciar en el cuadro adjunto de liquidación de plazos.

**SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA**

Monto referencial de la obra:	<b>73,120.29</b>
Planilla contractual de avance No. 1	32,333.45
Planilla contractual No 2 de liquidación	37,806.10
Diferencia de Cantidades contractual:	-
Planilla de Rubros Nuevos:	-
<b>Valor de la obra ejecutado:</b>	<b>70,139.55</b>
Reajuste de precios def.del anticipo:	-
Reajuste de precios Def. Planilla No.1:	-
Reajuste de precios Prov. Planilla No. 2 (liq.):	-
<b>Total Reajustado</b>	<b>-</b>
<b>SUB-TOTAL :</b>	<b>70,139.55</b>
12% IVA	8,416.74
<b>TOTAL</b>	<b>78,556.29</b>
Anticipo 0%	-
Multa:	-
<b>TOTAL A LIQUIDAR:</b>	<b>78,556.29</b>

**SON: SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON 29/100 CENTAVOS**

**SEPTIMA: GARANTIAS**

De conformidad con el artículo 74 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía de Fiel cumplimiento, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, garantía que se constituye para garantizar el cumplimiento del contrato las obligaciones contraídas a favor de terceros para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales. Esta será devuelta una vez firmada el acta de recepción definitiva.

No se requiere Garantía del Buen Uso del Anticipo.

**OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS**

De acuerdo con lo establecido en los arts. 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el presente instrumento legal,

renuncia al Reajuste de Precios.

#### **NOVENA: ENTREGA-RECEPCION**

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso. **7**

#### **DECIMA: ACEPTACION**

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 71-UZF-2021, en la cual manifiestan que se recibe la obra sin observaciones.
- Informe de Avance y Final de la Unidad de Fiscalización y Administrador del Contrato
- Planilla No. 1 de avance y planilla No. 2 de liquidación con sus respectivos Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso constructivo
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA  
ADMINISTRACION ZONAL  
"LA DELICIA ":**

Arq. Galo Cruz Molina  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Fervesal Construcciones S.C.C.  
Ing. José Luis Fernández Torres  
**CONTRATISTA**

Arq. Gladys Arroyo Calderón  
**TECNICO NO INTERVINIENTE**

Ing. Beker Ganan Suárez  
**FISCALIZADOR-OBSERVADOR**